



GUÍA DOCENTE 2022-2023

Prácticas externas

Para matricularse de las Prácticas Externas, es necesario haber superado los 90 créditos de formación básica.

Las Prácticas externas se realizarán, preferentemente, a lo largo del 4º curso, según lo permita la oferta de prácticas anuales.

Las Prácticas externas pueden cursarse en el primer o segundo semestre.

1. Denominación de la asignatura:

Prácticas externas

Titulación

Grado de Español: lengua y literatura

Código

5421

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prácticas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Todo el profesorado que imparte docencia en el Grado en Español: Lengua y literatura



4.b Coordinador de la asignatura

Por determinar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso 1º semestre / 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado los 90 créditos de formación básica.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

I.1.Capacidad de análisis y síntesis
I.2.Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
I.3. Planificación y gestión del tiempo
I.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna
P.2. Habilidades personales
P.3. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
P.6. Habilidad para trabajar de forma autónoma
P.7. Diseño y gestión de proyectos
P.8.Compromiso ético
D.11. Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua materna
D.12. Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera
Pr.1. Capacidad para enseñar
Pr.3. Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
Pr.4. Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
Pr.10. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
O.2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
O.3. Capacidad para el razonamiento crítico
O.4. Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Conocer las aplicaciones de las materias de lengua, literatura y civilización española en el ámbito profesional de una empresa, un centro educativo o de investigación. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas de aplicación de las materias de lengua, literatura y cultura española a situaciones reales. Desarrollar la aplicación práctica de las competencias adquiridas en todos los módulos y materias del Plan de Estudios.
10.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5421&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Realización de las acciones descritas en las estipulaciones de los convenios de prácticas en vigor cada año. Dado el perfil de la titulación, las actividades formativas más frecuentes serán: clases de español a extranjeros, trabajo con documentación (archivos, catálogos, etc.), servicios de información y apoyo a alumnos extranjeros, etc.	I.2,I.3,I.4, P.2, P.3, P.6, P.7, P.8,D.11, D.12, Pr.1, Pr.3, Pr.10,	130	0	130
Elaboración del informe final donde se recojan las actividades realizadas	I.1, I.4, P.7, Pr.3, Pr.4, O.3, O.4	0	20	20



durante las mismas y su relación con las competencias del módulo				
Total		130	20	150

12. Sistemas de evaluación:

Para matricular las Prácticas Externas, es necesario haber superado los 90 créditos de formación básica.

Las Prácticas externas se realizarán, preferentemente, a lo largo del 4º curso, según lo permita la oferta de prácticas anuales.

Las Prácticas externas pueden cursarse en el primer o segundo semestre.

La evaluación se realizará por el tutor interno, a partir del informe o informes del tutor externo (50 % de la calificación final) y de la elaboración de la memoria de las prácticas (50 % de la calificación final), valorándose la adquisición de las competencias previstas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO:

- Informe o informes del tutor externo: 50 %

- Elaboración de la memoria de prácticas, valorándose la adquisición de las competencias previstas: 50 %

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Informe o informes del tutor externo.	50 %	50 %
Elaboración de la memoria de prácticas, valorándose la adquisición de las competencias previstas.	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Se asignará a cada práctica ofertada un tutor interno (en la Universidad) y un tutor externo (en el lugar de realización de la práctica externa). Los dos tutores velarán por el cumplimiento de las estipulaciones prescritas en el convenio de prácticas en sus



ámbitos respectivos.

14. Calendarios y horarios:

El calendario relativo a las Prácticas Externas puede consultarse en <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informacion-basica/trabajo-fin-de-grado/practicas-en-empresas>

15. Idioma en que se imparte:

Español/Inglés/Francés